



# Informe Anual de Riesgos — 2023

## **Contenido**

- 1** Introducción
- 2** Objetivo de la Administración Integral de Crédito
- 3** La estructura y organización de la función
- 4** Información Cualitativa

# 1

## Introducción



# 1 Introducción

Con la publicación de este informe, Banco Sabadell (México) cumple con la obligación que se establece en los Artículos 87 y 88 de la Circular Única de Bancos, en donde las instituciones deberán contar con informes que se basen en datos íntegros, precisos y oportunos relacionados con su Administración Integral de Riesgos, a través de su página de Internet, donde la información clasificada como cuantitativa deberá revelarse de manera trimestral y la información cualitativa podrá revelarse de manera anual.

Por medio de este artículo, las Instituciones se encuentran obligadas a revelar:

- I Información de la administración de riesgos.
- II Información de la administración del riesgo de crédito.
- III Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito.
- IV Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.
- V Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas.
- VI Información de la administración del riesgo de tasa de interés.
- VII En relación con el riesgo operacional.
- VIII Información de los riesgos de mercado, liquidez y operacional, incluyendo el tecnológico y legal, a que esté expuesta a la fecha de emisión de los estados financieros.
- IX Información para posiciones en acciones.

Lo expresado en este informe, comprende a la institución:

- a Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.

El presente Informe está elaborado conforme a la normativa mexicana vigente en determinación de exposiciones, requerimientos de capital por riesgos y estimación de reservas.

# 2

## Objetivo de la Administración Integral de Crédito



## 2 Objetivo de la Administración Integral de Riesgos

La función de identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, está a cargo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), quien reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración de Banco Sabadell con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos establece políticas y estrategias de riesgo, da seguimiento a las mismas y vigila su cumplimiento.

Los principales objetivos de la Administración Integral del Riesgo son los siguientes:

- Medir, vigilar y controlar todos los riesgos en que incurre el Banco.
- Definir metodologías, parámetros, escenarios y supuesto para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado.
- Validar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito o crediticio y operacional con que deberá cumplir la entidad.
- Calcular las reservas por riesgo de crédito de acuerdo a la metodología estándar de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) de acuerdo a las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la función de control del riesgo del Banco llevando a cabo un seguimiento y valoración de todos los riesgos, garantizando que todos los riesgos identificados son supervisados de manera eficaz por las diferentes unidades de negocio y velando permanente para que el perfil de riesgo de Entidad sea acorde con los objetivos estratégicos y con la tolerancia al riesgo existente en cada momento.

En adición al control global de todos los riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos administrará lo siguiente:

**Riesgos Cuantificables Discrecionales** son aquellos resultantes de la toma de una

posición de riesgo, tales como:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado

**Riesgos Cuantificables No Discrecionales** son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como:

- Riesgo Operacional
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Legal

**Riesgos No Cuantificables** son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

# 3

## La estructura y organización de la función





### 3 La estructura y organización de la función

Banco Sabadell desarrolla una cultura de riesgos integrada en toda la Entidad, estando dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos. La Unidad para la Administración Integral del Riesgo transmite dicha cultura mediante la determinación de políticas y la implantación y puesta en marcha de modelos y su adecuación a los procesos de gestión del riesgo.

La cultura de riesgos se establece con un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo de Banco Sabadell, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa.

Para cada una de las líneas de defensa, el conjunto de políticas de riesgos desarrollarán y asignarán responsabilidades, según corresponda, a las siguientes funciones (u otras adicionales que deban considerarse):

#### Primera

#### Línea de Defensa

Será la responsable de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones que se atribuyen a esta línea en el Marco Global de Riesgos son:

- a Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día;
- b Identificar, cuantificar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos;
- c Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y focalizándose principalmente en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.

## Segunda

### Línea de Defensa

En términos generales, la segunda línea de defensa deberá asegurar que la primera línea de defensa esté bien diseñada y cumpla con las funciones asignadas y aconsejará para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea son:

- a Proponer el marco global de riesgos, para la gestión y control de riesgos.
- b Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.
- c Monitorizar el desarrollo de procesos y controles de gestión de riesgos.
- d Participar en los procesos de toma de decisiones, aportando una visión en términos de riesgo.
- e Velar y seguir el cumplimiento del apetito al riesgo establecido.
- f Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Banco en el desarrollo de sus negocios.
- g Analizar y contrastar incidentes existentes y potenciales mediante la revisión de la información.
- h Validar que los modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- i Impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro de Banco Sabadell.
- j Garantizar tanto la continuidad operativa del negocio ordinario como la seguridad de la información que lo sustenta.

## Tercera

### Línea de Defensa

Asistirá a Banco Sabadell en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgo es el área donde se da la gestión y control de riesgos en el Banco, donde se configuran como un amplio marco de principios, políticas, precedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.

La normativa interna de riesgos dentro de Banco Sabadell México contempla que la documentación con respecto a la Administración de Riesgos se desarrolle cumpliendo con los principios del marco general de control y seguimiento del riesgo, en línea con la normativa existente.

# 4

## Información Cualitativa



## 4 Información Cualitativa

### a. Principios básicos de la Administración Integral de Riesgos

La posición general de Grupo Banco Sabadell (en adelante, el “Grupo”) respecto de la toma de Riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

La gestión y el control de riesgos en Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, “Banco Sabadell” o el “Banco”) y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, “SabCapital” o la “SOFOM”) se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valuación integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.

El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las Unidades de Negocio, donde se origina el riesgo, y las unidades de gestión y control del mismo.

Los principales objetivos de la Administración Integral del Riesgo son los siguientes:

- Alcanzar los objetivos del negocio.
- Preparar al Banco y a la SOFOM para afrontar los riesgos que se presenten y las soluciones para afrontarlos.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Banco y la SOFOM ante eventos extremos o de crisis y optimizar la asignación de capital.
- Mantener sistemática y prospectivamente el nivel de riesgo para las distintas actividades del Banco y la SOFOM, dentro de límites que mantengan su solvencia, liquidez y viabilidad financiera; y que sean acordes con el Perfil de Riesgo Deseado.
- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y normativos.
- Restablecer el nivel de riesgo cuando se observen desviaciones a estos límites o faltas a las normas y políticas internas.

Con el objeto de la administración de los riesgos a los que se expone el Banco y la SOFOM, así como el poder vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al marco para la Administración Integral de Riesgos y a los Límites de Exposición al Riesgo; se cuenta con un Comité de Riesgos. Dicho Comité se encuentra integrado por tres miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y el auditor interno, sesionando mensualmente.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos lleva a cabo un seguimiento y valoración de todos los riesgos, garantizando que todos los riesgos identificados son supervisados de manera eficaz por las diferentes unidades de negocio y velando de manera permanente para que el perfil de riesgo de la Entidad sea acorde con los objetivos estratégicos y con la tolerancia al riesgo existente en cada momento. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración de Banco Sabadell con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos, el cual se encuentra recogido dentro del Marco de Apetito al Riesgo (RAF), el cual tiene el objetivo de asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del Banco, así como el fortalecimiento del marco de gobernanza de la función de riesgos.

A tal efecto, el apetito al riesgo se concreta en un *Risk Appetite Statment* (RAS), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que Banco Sabadell y SabCapital buscan y toleran para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo, a través de un conjunto de métricas. Asimismo, en el RAF se establece el escalado, la gestión de excedidos y los protocolos de actuación.

El Banco y la SOFOM establecen un conjunto de límites en las métricas para la medición del riesgo, a fin de controlar su exposición y vulnerabilidad a cada riesgo. El análisis y seguimiento de las métricas y límites definidos facilita la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, al tiempo que se refleja el perfil de riesgo de liquidez asumido por el Banco y por la SOFOM, cumpliendo con la regulación y guías supervisoras. Asimismo, el marco de establecimiento de métricas y límites debe también incluir medidas encaminadas a garantizar que Sabadell pueda continuar operando en situaciones de tensión, de tal forma que, como mínimo, cumpla con los requerimientos regulatorios. Con el objetivo de poder realizar un mejor seguimiento, para las métricas más significativas se fijan diversos niveles clave de tolerancia: objetivo o apetito al riesgo, *Early Warning Indicator* y límite/ tolerancia. Adicionalmente algunas métricas de riesgo pueden tener establecido un *recovery indicator*.

El Banco y la SOFOM cuentan con dos sistemas core para obtener la información y llevar a cabo la medición de riesgos:

- El sistema principal bancario que utilizan el Banco y la SOFOM ofrece principalmente procesamiento integral de todas las operativas que precisan el Banco y la SOFOM, mediante integración natural de todos sus módulos; un sistema contable que ofrece contabilidad automática, on-line y en tiempo real, e integridad de la información administrada, explotando las facilidades de las bases de datos relacionales.
- El otro sistema que se utiliza para la medición de riesgos, se trata de una herramienta para la operación de FX Forwards y Derivados OTC, así como la obtención de algunas métricas de riesgo para el portafolio de derivados y para el portafolio de mercado de dinero.

Para el análisis, seguimiento y monitoreo de los riesgos se utilizan diversas bases de datos y hojas de cálculo para cada uno de los tipos de riesgos. A partir de estos análisis, se utilizan procesadores de texto o las mismas hojas de cálculo para generar reportes que se entregan a las diferentes áreas del Banco y de la SOFOM, así como a los reguladores. De manera particular, la Unidad de Administración Integral de Riesgos administra de manera directa los siguientes riesgos:

#### **a. Riesgo de Crédito**

El Riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la Institución por parte de sus clientes o contrapartes.

Dentro de este Riesgo se cuentan con Métricas RAS donde se revisa la calidad de activos, concentración, y adicionalmente se incluye el seguimiento de todas las métricas regulatorias con sus límites de exposición al riesgo de crédito.

El monitoreo se realiza de forma mensual, y éste se presenta al Comité de Riesgos, el área encargada del seguimiento, cálculo y presentación es la Unidad de Administración Integral del Riesgo.

#### **Límites de Exposición**

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los Límites de Exposición al Riesgo y puede delegar al Comité de Riesgos la facultad de aprobar los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Para el caso de Riesgo de Crédito se consideran los límites regulatorios como los límites de exposición el riesgo de crédito. El monitoreo mensual del límite máximo de financiamiento es responsabilidad de la Unidad de Administración Integral del Riesgo.

## Proceso de Crédito

### Aprobación

La aprobación de las operaciones está sujeta a un Comité de Crédito con límites de autonomía revisables periódicamente con el objetivo de adaptarlos a las condiciones del mercado y apetito de riesgo del Banco y de la SOFOM. Para montos superiores, por delegación del Consejo de Administración del Banco y de la SOFOM se delega a Comités Regionales o Globales según aplique, siendo necesario la aprobación posterior del Comité de Riesgos de México.

El proceso de crédito cuenta con una delimitación clara de las distintas funciones y responsabilidades de los órganos sociales, áreas, funcionarios y personal involucrados en dicha actividad, para alcanzar la creación de mecanismos de control en la realización de las operaciones de crédito, así como fomentar los sanos usos y prácticas bancarias y evitar conflictos de interés.

### Evaluación

Se realiza mediante un análisis de la empresa y su capacidad de reembolso. Este análisis se debe fundamentar en cinco aspectos:

1. Funcionalidad y capacidad de gestión de la empresa
2. Posición competitiva en el mercado
3. Aspectos económicos y financieros de la empresa
4. Aspectos históricos
5. Garantías

Como política general en cuanto a delegación de facultades, se ha optado por un sistema estricto con base en **límites de riesgo cliente / grupo. De esta manera se consigue un sistema que se enfoca más claramente al nivel de riesgo asumido.**

### Seguimiento

Se cuenta con un Expediente Electrónico que incorpora toda la información cualitativa y cuantitativa del cliente disponible en el sistema (balance, posiciones, etc.). Se hace un seguimiento a cada uno de los créditos de la cartera mediante mecanismos de monitoreo, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos así como de la situación financiera, económica y de mercado de la empresa. Adicionalmente el Analista de Riesgos revisa cada operación al menos una vez al año (o con mayor frecuencia si se produce alguna alerta).

Entre las medidas para la mitigación del riesgo de crédito, sobresalen la verificación constante al proceso de administración y seguimiento de créditos, los controles estrictos al proceso de originación de crédito, la evaluación de los acreditados y el seguimiento constante a los créditos otorgados.



### **Medición del Riesgo de Crédito**

La medición del riesgo de crédito se realizara a partir de la metodología estándar de calificación de la CNBV para reservas. Mediante dichas metodologías se generan y analizan métricas clave para la medición del riesgo:

- Pérdida Esperada
- Probabilidad de incumplimiento
- Severidad o pérdida estimada en caso de default
- Estimaciones de exposición en el momento de entrada en mora

Por otro lado, la Pérdida no esperada se considera como el capital regulatorio, calculado de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB) en donde, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito de cada una de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, deberán utilizar:

- I. El Método Estándar.
- II. Alguno de los métodos basados en calificaciones internas, básico o avanzado, siempre y cuando obtengan autorización previa de la Comisión para el efecto, quien la podrá otorgar una vez que la Institución haya cumplido con requisitos.

Para el caso de Banco Sabadell y SabCapital, actualmente se utiliza el Método Estándar, donde se determina que las Instituciones determinan su requerimiento de capital por riesgo de crédito, clasificando sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito en alguno de los grupos que se indican en el Anexo 1-B, de acuerdo al emisor o contraparte de la Operación o, en su caso, al tipo de crédito de que se trate. Las calificadoras que se utilizan para determinar el grado de riesgo, son las proporcionadas por las instituciones calificadoras autorizadas por la CNBV.

Como complemento, se realiza también el cálculo de la pérdida no esperada de la cartera utilizando la Metodología propuesta por el Comité de Basilea en el *Documento International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards*.

## Política de garantías

Las mejores garantías son aquellos que minimicen el potencial de pérdidas para el Banco y para la SOFOM, es decir, aquellas de fácil realización que tiene la habilidad de mantener su valor a través del tiempo y su ciclo de recuperación legal es corto.

La garantía juega un papel importante dentro de la evaluación del riesgo. Al analizar una operación, se puede suponer que un acreditado calificado desde el punto de vista crediticio en un rango muy alto por su capacidad económica se le soliciten menos garantías que a otro que presente una ajustada situación financiera, al cual evidentemente se le tendrán que exigir mayores garantías para reforzar la solidez patrimonial que respalde el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Las garantías se dividen en reales o personales, las primeras se constituyen sobre bienes muebles o inmuebles, mientras que las segundas son otorgadas por personas donde comparecen en el financiamiento como Obligado Solidario o Fidor (tratándose de contratos) o Avalista (en títulos de crédito como el pagaré).

Las garantías deberán contar con ciertas características que permitan su formalización de manera expedita, por lo que se debe vigilar diversos aspectos dependiendo del tipo de características con las que cuente cada garantía y acreditado, adicionalmente deberá contar con su suscripción si fuera el caso, validación de vigencias y valorización de la solvencia económica. Los aspectos a revisar dependerá del tipo de garantía a la que hagamos referencia tal como:

- Garantías personales dependiendo si este fuera por medio de una personas físicas y moral
- Garantías reales financieras
- Garantías reales no financieras

Lo anterior apegado al Anexo 24 de la Circular Única de Bancos publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Escenarios de Sensibilidad y Pruebas de Estrés**

Periódicamente se lleva a cabo un análisis a través de escenarios de sensibilidad y de estrés, estimando el impacto que tendría en los resultados del Banco y de la SOFOM, el incumplimiento de diferentes acreditados. Estos análisis permiten a su vez evaluar el riesgo de concentración de la cartera. Adicionalmente, el Banco y la SOFOM se han ajustado a los diferentes límites de concentración regulatorios.

Las metodologías descritas son aplicadas a la totalidad de la cartera de crédito del Banco y de la SOFOM.

## Riesgo de correlación adversa

En lo que se refiere al shock sobre nuestras empresas de inflación, tipo de cambio y tasas de interés, están mitigadas por niveles de apalancamiento moderados y alta experiencia en todo tipo de coberturas, tanto de tasas, como de cambio y de coste de materias primas.

- Tasas de interés

La mayor parte de la cartera del Banco se originó entre 2017-2019, periodo donde se mantuvo la tasa entre 7 y 8.25% en casi todo el periodo. Por lo tanto, los análisis de repago de los acreditados ya se realizaron sobre tasas de interés elevadas y desde el origen del Banco, siempre se hace a todos los acreditados un estrés de 200 pb sobre la curva forward del momento. Además, una parte de la cartera de largo plazo, tiene derivados de tasa (IRS).

- Inflación

En el caso de México, al ser una economía muy abierta, la inflación se explica casi en su totalidad por factores externos, a diferencia de EEUU, donde tiene mucho peso factores de demanda interna propiciados por los estímulos fiscales.

- Tipo de cambio

La reducción del tipo de cambio a lo largo del año 2023 ha tenido un impacto negativo en la valorización de la cartera de crédito, provocando que el valor de la cartera en pesos se reduzca por efectos cambiarios, a pesar de que tenga cambios en volumen.

Como acciones para mitigar este riesgo, en la originación crediticia del Banco y la SOFOM se aseguran los siguientes puntos:

- Todos los análisis de crédito mantendrán un estrés test de 200 pb de la tasa de interés.
- *Stress* de Ajuste del 20% del margen EBITDA en los *stress test*, que es lo que hemos observado que pudiera estar afectando en los casos más extremos.
- Limitación completa de operaciones con riesgo cambiario, el servicio de la deuda debe estar cubierto íntegramente por la generación de caja en la misma moneda.
- Cobertura mínimo del 75% de monto y plazo con IRS en todas las operaciones a partir de 5 años a establecer en el momento de desembolso del crédito.
- Limitación de operaciones *bullets* o *balloons* con riesgo de refinanciación. Fortalecer revisión de vencimientos de deuda, clientes con vencimientos en 24 meses mercado de capitales.

En lo que respecta al seguimiento de la cartera se consideran:

- Identificación de sectores (semáforos) más afectados y análisis individualizados cliente a cliente, considerando ratios de apalancamiento, margen EBITDA y razón de cobertura del servicio de la deuda.
- Trasladar los análisis a posibles deterioros de Etapas. A realizar por área de acreditados significativos.

#### **b. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciamiento a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

Dentro del riesgo de liquidez, se pueden distinguir, entre otros, los siguientes subriesgos:

#### **Riesgo de liquidez intradía**

Incremento de las necesidades de por los siguientes motivos:

- Retiradas de clientes no previstas o mayores a lo esperado.
- Disposiciones de crédito de clientes no considerados en la planificación diaria o mayores a las esperadas.
- Retraso en las liquidaciones de los préstamos interbancarios recibidos de otros bancos o de los vencimientos de los préstamos otorgados por parte de la Institución.
- Aparición de un pago elevado no previsto.
- Retraso o no recepción de un cobro esperado, por ejemplo porque una contraparte importante sufre un evento de estrés que le impide efectuar pagos o se registra un retraso en un depósito interbancario.
- Riesgo tecnológico por fallos en los sistemas internos que no se conecten los medios de pago
- Desajuste temporal entre las salidas y entradas de flujos intradía, por retraso en la recepción de los cobros previstos u obligación de realizar los pagos previstos antes de cierta hora establecida.

Se incluyen los siguientes riesgos:

- **Riesgo de liquidez de depósitos minoristas:** incapacidad de atender las obligaciones de pago por una retirada súbita de los depósitos a la vista, la no renovación o cancelación anticipada de depósitos a plazo de la clientela minorista, y/o la no renovación de emisiones minoristas.
- **Riesgo de liquidez de depósitos mayoristas:** incapacidad de atender las obligaciones de pago por una retirada súbita de los depósitos a la vista y la no renovación o cancelación anticipada de depósitos a plazo de la clientela mayorista.
- **Riesgo de liquidez contingente con clientes:** incapacidad de hacer frente a las obligaciones de financiación con clientes derivadas de las exposiciones fuera de balance que mantiene la Entidad, ya sea en forma de compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras u otro tipo de compromisos contractuales.
- **Riesgo de liquidez contingente con empresas del grupo y participadas:** incapacidad de hacer frente a las obligaciones de financiación derivadas de las exposiciones fuera de balance que mantiene la Entidad con empresas del grupo y participadas, ya sea en forma de compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras u otro tipo de compromisos contractuales.

#### **Riesgo de liquidez a corto plazo**

**Riesgo de renovación de la financiación con clientes (*new lending risk*):** disminución de la posición de liquidez por atender la renovación de la financiación con clientes con la finalidad de no perjudicar de forma sustancial la reputación de la Entidad.

#### **Riesgo de liquidez por preservación de la franquicia**

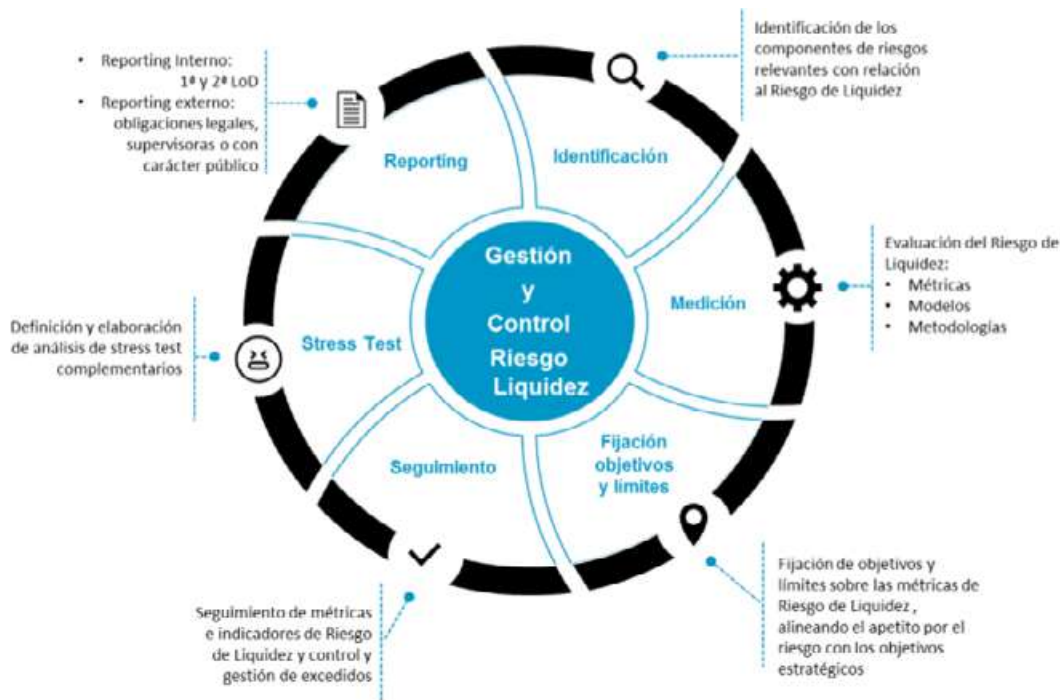
- **Riesgo de monetización:** incapacidad o reducción de la capacidad para generar liquidez en un plazo razonable a través de los activos, ya sea mediante la venta a mercado o a través de operaciones con pacto de recompra o en concepto de financiación colateralizada con bancos centrales.
- **Riesgo de precio:** riesgo de incremento de las necesidades de liquidez derivado de cambios en el valor de mercado de los activos entregados como colateral en operaciones con pacto de recompra y/o derivados, así como reducción de la capacidad para generar liquidez derivado de cambios en el valor de mercado de los activos que estén disponibles para su monetización.

#### **Riesgo de sostenibilidad de las fuentes de financiación**

- **Riesgo de necesidades de financiación a medio y largo plazo:** incremento de las necesidades de financiación a medio y largo plazo derivado de una estructura de financiación desequilibrada en relación con la composición de los activos y/o por una excesiva concentración en proveedores de fondos, mercados, divisas, plazos de vencimiento o instrumentos concretos.

## Gestión, Control y mitigación del riesgo de liquidez

A continuación, se presentan los elementos que configuran la gestión y el control del riesgo de liquidez:



La política del Banco y la SOFOM consiste en minimizar los costos potenciales anticipándose a posibles situaciones de tensión.

El Banco y la SOFOM trabajan en los mecanismos necesarios para garantizar un financiamiento adecuado y diversificado en cada momento que garantice sus obligaciones a corto plazo y permitan el crecimiento a medio y largo plazo fijados por la alta dirección.

El riesgo de liquidez se intenta mitigar mediante diversas estrategias y controles:

- Diversificar las fuentes de financiamiento y los mercados de emisión.
- Escalonar a lo largo del tiempo los vencimientos y evitar concentraciones.
- Contar con un nivel adecuado de activos líquidos disponibles.
- Mantener un elevado nivel de solvencia lo cual facilitará la colocación y el precio del financiamiento en mercados.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo de liquidez, es necesario disponer de información suficiente sobre los distintos elementos críticos para dicha gestión, así como información detallada del seguimiento de los planes y estrategias marcadas.

Así pues, se deberá dotar a los órganos de gobierno, órganos de dirección y Alta Dirección pertinentes de la función corporativa, de la información necesaria para el correcto desempeño de sus funciones en materia de gestión del riesgo de liquidez.

Asimismo, el Banco y la SOFOM aseguran el reporte periódico de las medidas de riesgos de liquidez, incluyendo una comparación de las exposiciones existentes al riesgo de liquidez con los límites establecidos a fin de identificar cualquier tensión emergente y moderar los excedidos, que deberán ser reportados. Principalmente, se realiza el seguimiento del riesgo mediante el análisis de la siguiente información:

- Métricas RAS
- *Funding Plan*
- Plan de Contingencia de Liquidez
- Pruebas de estrés
- EWI's (*Early Watch Indicator*).
- Evolución de la primera y segunda línea de liquidez

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria como el análisis de brechas de liquidez, pruebas de estrés y el coeficiente de cobertura de liquidez.

Para asegurar un correcto seguimiento, una gestión eficiente y un control adecuado del riesgo de liquidez, será esencial asegurar la solidez de la medición de los niveles de riesgo a los que se exponen el Banco y la SOFOM. Con ese fin, el Banco y la SOFOM disponen de sistemas robustos de aprovisionamiento de datos y de definición y parametrización de métricas.

La función corporativa, deberá agregar las mediciones bajo criterios prudenciales y asegurando que las metodologías empleadas por las distintas Unidades de Gestión de Liquidez son homogéneas. En relación con el aprovisionamiento de datos, las funciones de control deberán estar involucradas en su definición y validación.

### **Alertas**

La segunda línea realiza una tarea de seguimiento y verificación constante y paralela de las mediciones y otros procesos relevantes realizados por la primera línea, alertando de manera inmediata sobre las posibles discrepancias con los parámetros críticos establecidos en la presente política que pudieran encontrarse.

### c. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades y las correlaciones entre ellos.

Se consideran negocios afectos al riesgo de mercado los siguientes:

- Actividad de negociación, definida como la actividad desarrollada por la Dirección de Tesorería y Mercados para dar servicio a clientes y sus posiciones propias gestionada por la Dirección de Gestión y Planificación Financiera.

Las posiciones generadoras de riesgo de mercado por actividad de negociación se producen por la operativa de cobertura que realiza el Banco para dar servicio a sus clientes o bien para aprovechar oportunidades de mercado.

Adicionalmente se trata el riesgo de la posición en divisa, que se define el riesgo de revaluación de las divisas de las posiciones operativas del Banco. También están afectadas por el riesgo de mercado las carteras de activos financieros que no corresponden a la actividad de negociación.

La Dirección de la Unidad de la Administración Integral de Riesgos, a efectos de gestión, lleva a cabo la medición de riesgo de mercado asociado a posiciones en activos financieros (básicamente, carteras de activos disponibles para la venta).

#### Factores de Riesgo de Mercado

Dentro de la categoría de riesgo de mercado pueden distinguirse distintos tipos de factor de riesgo según la tipología de precio que da lugar a dicho riesgo. De acuerdo con este criterio pueden contemplarse cinco tipologías (origen del subyacente):

- Tipos de interés
- Tipos de cambio
- Spread Crediticio

El riesgo de mercado, tanto de instrumentos individuales como de carteras, puede ser función de uno o de varios de estos subyacentes. Adicionalmente, para cada uno de estos subyacentes, pueden distinguirse los siguientes factores de riesgo de mercado:

- Riesgo de precio – Riesgo Delta: Mide la exposición a variaciones en el valor de la operación a los cambios en el precio del activo subyacente. Representa el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de una variación en los precios de los subyacentes. Los principales factores de riesgo asociados al precio son:



- Tipo de interés: Consiste en la posibilidad que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de una posición o cartera. Este impacto resulta del descuento de flujos futuros, y del efecto en aquellos flujos que son función de uno o más tipos de interés. Pueden distinguirse los dos tipos de variaciones siguientes:
  - Movimientos paralelos: impacto que resulta de un movimiento paralelo en la curva de tipos, de manera que el desplazamiento origine diferenciales de tipos iguales para todos los plazos.
  - Movimientos en la pendiente de la curva: impacto que resulta de cambios en la estructura temporal de la curva de tipos de interés, producidos por cambios en la pendiente o en la forma de la curva.
- Tipo de cambio: Hace referencia a la sensibilidad del valor de una posición ante un movimiento potencial en el nivel de los tipos de cambio. El riesgo de cambio es función de la posición neta en una divisa. Es conveniente resaltar la importancia de analizar conjuntamente este riesgo y el de tipo de interés, principalmente para las posiciones a plazo en divisas, donde surge un riesgo de cambio debido al diferencial de tipos de interés de las dos divisas y su efecto en las posiciones de plazo en divisas.
- Riesgo de Volatilidad – Riesgo Vega: es la derivada de la función de valor con respecto a la volatilidad del subyacente
- Riesgo de tasa de interés – Riesgo Rho: mide la sensibilidad al tipo de interés aplicable, es la derivada de la función de valor con respecto al tipo de interés libre de riesgo.
- Riesgo de liquidez de negociación: Es el riesgo que resulta de la incapacidad de deshacer o cerrar una posición en el corto plazo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción. El riesgo de liquidez de mercado depende de factores tales como la reducción del número de creadores de mercado o de inversores institucionales, la ejecución de grandes volúmenes de operaciones, la concentración en productos y divisas, cambios en la volatilidad o la inestabilidad de los mercados.
- Riesgo del tiempo – Riesgo Theta: corresponde al riesgo debido a las variaciones en el valor de una operación como consecuencia de la aproximación a la fecha de expiración de la misma. No es un riesgo de cambios inesperados, ya que el transcurso del tiempo no está sujeto a incertidumbre alguna (lo cual implica que, estrictamente hablando, no se trate de un riesgo, sino simplemente de una medida de sensibilidad).

## Medición de Riesgo de Mercado

Las medidas que se utilizan para la supervisión de riesgos de mercado son:

- Valor en Riesgo o VaR

Actualmente el Valor en Riesgo (VaR) es el estándar utilizado por el mercado y la medida central para la gestión del riesgo de mercado. Esta medida nos indica la máxima pérdida potencial que el Banco puede esperar, bajo condiciones normales, para un horizonte temporal y con un nivel confianza dados. Mediante la utilización del VaR se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Medir el riesgo de todas las posiciones de forma homogénea.
- Servir de base para el establecimiento de límites de riesgo de mercado.
- Comunicar y mantener informada a la Alta Dirección sobre todos los riesgos de mercado facilitando la tarea de asignación eficiente de capital por áreas de negocio.

La metodología implementada es el método por Simulación Histórica, al ser ésta la más robusta y eficiente ya que se basa en datos históricos sin asunción de su distribución. Se establece adicionalmente que el cálculo de VaR se realiza para un intervalo de confianza del 99% y con un horizonte temporal de 1 día.

Esta metodología se basa en la hipótesis de que los precios históricos tienen un comportamiento igual a la distribución real de los precios de mercado, por lo que no se hace ninguna suposición previa sobre la forma de esta distribución y por tanto no es necesario realizar ninguna calibración de sus parámetros.

- Stressed VaR

El *Stressed VaR* (SvaR) es el VaR calculado con los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. Es una medida de riesgo que nos indica qué pérdidas podrían llegar a suceder si se reprodujeran situaciones extremas pasadas. Esta medida de riesgo es la utilizada por el Banco como métrica de riesgo de mercado de primer nivel.

En el cálculo del SvaR, se identifica el período de máxima pérdida, y posteriormente se calcula el VaR diario mediante esta ventana de pérdida máxima identificada.

Para obtener el período de pérdida máxima realizamos *buckets* de 250 días consecutivos a partir de la fecha de referencia. Calculando el VaR de cada *bucket*, podemos identificar así cuál de ellos es el periodo de máxima pérdida.

- Pruebas de estrés

Por *stress testing*, o pruebas de estrés, se hace referencia al proceso llevado a cabo para examinar el impacto que pueden tener escenarios extremos en el valor de una cartera. En los escenarios extremos los precios de mercado sufren variaciones de magnitud considerable en relación con lo observado en condiciones normales, como ocurre en los eventos de crisis.

Las pruebas de *stress testing* deben permitir responder a cuestiones como ¿Cuál sería el impacto de una crisis bursátil? ¿Qué escenario podría causar una pérdida superior a la cifra de VaR? Por lo tanto, los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Analizar el impacto de escenarios no recogidos en el cálculo de VaR, dado que éste informa de una magnitud de pérdida potencial bajo condiciones normales. En este sentido las pruebas de *stress testing* sirven para evaluar las pérdidas potenciales cuando estas superan la cifra de VaR.
- Medir el impacto de escenarios de mercado especialmente adversos a efectos de identificar el perfil de riesgo de ésta.

A diferencia de las medidas de VaR, no es posible en general asignar una probabilidad o nivel de confianza a los resultados de las pruebas de *stress testing*. No obstante, dichos resultados tienen un carácter complementario al VaR, y permiten un examen más completo de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Entidad. La importancia de estas pruebas radica no sólo en cuantificar la exposición a pérdidas o ganancias a efectos de gestión, sino también en diseñar, a partir de esa exposición, los planes de contingencia que se deben aplicar de inmediato si algún escenario similar a cualquiera de los planteados se acabara finalmente produciendo.

La realización de pruebas de *stress testing* conlleva los siguientes pasos:

- Definición de escenarios.
- Determinación de los valores de los factores de riesgo iniciales y los factores de riesgo ajustados según la definición de los escenarios y la fecha de ejecución de la prueba.
- Evaluar las posiciones bajo los nuevos escenarios.
- Para cada escenario contemplado, calcular la variación en el valor agregado de la cartera de negociación.

- Sensibilidades (griegas)

El término sensibilidad hace referencia al cambio que se produce en el valor de una posición o cartera ante la variación de un factor de riesgo concreto. El proceso de cálculo puede realizarse mediante aproximaciones analíticas como derivadas parciales, o mediante revaluación completa de la cartera. En función del tipo de producto estas sensibilidades pueden ser lineales o no lineales. A continuación, se detallan las sensibilidades más importantes:

- Delta: mide el impacto en el precio de una opción de una variación en el precio del subyacente (tipos de interés, tipo de cambio, renta variable, etc.).
- Vega: es una medida de sensibilidad de la opción ante cambios en la volatilidad del activo subyacente. El riesgo vega es el riesgo de que haya un cambio en la volatilidad del activo subyacente que se traduzca en un cambio en el valor del mercado de la opción.

- Rho: mide la sensibilidad del precio de una opción ante variaciones en el tipo de interés libre de riesgo.
- Theta: mide la sensibilidad del precio de una opción ante el paso del tiempo.

• **Backtesting**

Dado que la medición de riesgos conlleva el uso de modelos que llevan asociados una serie de supuestos, es necesario llevar a cabo de forma periódica un proceso de examen y validación de dichos modelos. En este contexto los términos *backtesting* o prueba de contraste hacen referencia a la comparación de los resultados observados para una cartera con las estimaciones de pérdida potencial expresadas mediante el VaR diario.

Para un cálculo de VaR con un intervalo de confianza dado, la expectativa es que la proporción de ocasiones en las que la cifra de P&L se encuentre por debajo de la cifra de VaR no sea inferior al mencionado intervalo de confianza. Esto implica que la implementación de un programa de *backtesting* supone examinar el número de ocasiones en las que la pérdida sea mayor que el VaR.

Cada vez esto ocurre se considera que se ha producido una excepción, y el objetivo del *backtesting* es examinar si este número de excepciones es aceptable.

La Dirección de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos es responsable de la realización con periodicidad trimestral de las pruebas de *backtesting*, y de reportar a la Alta Dirección los resultados de dichas pruebas.

Las medidas anteriormente descritas aplican para el portafolio de mercado de dinero, así como al portafolio de instrumentos derivados.

### Mitigación del riesgo de mercado

Para mitigar el riesgo de mercado se cuenta con estrategias y controles adecuados:

- Mantener un adecuado nivel de riesgo, según los límites establecidos
- Mantener una adecuada diversificación
- Realizar inversiones sólo en activos de muy alta calidad
- Disponer de los recursos adecuados para un monitoreo constante de los movimientos de mercado

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria, utilizando herramientas contrastadas, que recogen las potenciales pérdidas. En particular, se da seguimiento a la sensibilidad<sup>1</sup> de la posición a tasas de interés y al valor en riesgo<sup>2</sup>.

### Principios básicos de la gestión de riesgos de mercado

<sup>1</sup> / La sensibilidad de tasas calculara como el DV01.

<sup>2</sup> / Para el cálculo del valor en riesgo se consideran 250 observaciones y un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día.

La gestión de riesgos busca la consecución de sus objetivos de acuerdo con los siguientes principios básicos:

- Involucramiento del Consejo de Administración y la Alta Dirección en el proceso de supervisión de riesgos, considerando dicho proceso como un aspecto esencial para el desarrollo de la estrategia de negocio.
- Aplicación de una política de riesgos prudente y equilibrada, que permita un crecimiento sostenido y rentable de su actividad, y que esté alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad. Para ello se incluye la variable riesgo en las decisiones de todos los ámbitos.
- Independencia del área de medición, control y supervisión de riesgo respecto las unidades tomadoras de riesgo; el establecimiento de funciones separadas de gestión y supervisión de riesgos proporciona independencia en la valoración de posiciones y en la supervisión y análisis de riesgos.
- Seguimiento y supervisión de posiciones: el proceso de gestión de riesgos requiere un análisis continuado de las posiciones de riesgo actuales y previstas, y su comparación con una estructura de límites. Además, exige la evaluación de las implicaciones de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con la filosofía de riesgo.

### **Proceso de gestión del riesgo de mercado**

La gestión del riesgo de mercado forma parte de un marco general de políticas definidas para dar soporte a los objetivos de creación de valor y crecimiento. Las políticas de gestión de riesgo de mercado se estructuran a partir de una filosofía y unos principios, y buscan, mediante el cumplimiento de los objetivos de la función de riesgos, apoyar la consecución de los objetivos globales.

De forma muy esquemática, el proceso se desarrolla desde la definición del perfil de riesgos y la aprobación de políticas al más alto nivel de la organización, hasta la elaboración de informes para comunicar el riesgo efectivamente asumido y permitir su seguimiento y gestión.

Así el proceso parte del Consejo de Administración, quien aprueba el perfil de riesgo deseado para la entidad, y las políticas de gestión que hacen referencia a los procesos de identificación, medición, generación de información y supervisión.

Se produce el proceso central de la función de riesgos que consiste en la medición diaria de los riesgos incurridos por las unidades de negocio, la supervisión de dichos niveles de riesgo, y la generación de información.

Asimismo, se interrelaciona esta supervisión de riesgos con el proceso de desarrollo del negocio mediante la identificación de nuevas oportunidades y la optimización del perfil de rentabilidad ajustada al riesgo. Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con los tomadores de riesgo, realizando un análisis y gestión de la cartera, de forma que permita adecuar el desarrollo de negocio al perfil de riesgo deseado.

### **Modificación de límites**

En el caso de que una unidad de negocio identifique una oportunidad de negocio, producto o mercado en los que desee participar y no disponga de límite de riesgo de mercado suficiente para posicionarse, debe confeccionar una propuesta de modificación de límites para iniciar el proceso de análisis y posible modificación. Este proceso comprende las fases siguientes:

- Comunicación de petición de revisión
- Elaboración de propuesta
- Análisis y resolución

### **Alertas**

Con el objeto de prevenir y anticiparnos a pérdidas irreversibles en situaciones de mercado adversas, se proponen tres tipos de alertas:

- Stop-loss preventivo

La alerta de stop-loss calcula con base en la medida stop-loss. Se fija un nivel de stop-loss preventivo en el 50% del límite stop-loss vigente en cada momento.

- Liquidez de mercado.
- Indicadores de alertas

En aquellos límites donde se establezcan indicadores de alerta (por ejemplo, de VaR o sensibilidad), Tesorería argumenta las posibles actuaciones a seguir para no exceder el límite correspondiente.

La Dirección de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos realiza el seguimiento de las alertas.

#### **d. Riesgos Estructurales de Tasa de Interés**

El riesgo de interés estructural surge por el diferente plazo de vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del balance.

La gestión de los riesgos estructurales de Banco Sabadell y de SabCapital recae en la Dirección de Gestión y Planificación Financiera del Banco y de la SOFOM, quien se encarga de maximizar el valor económico de las Entidades y de preservar el margen financiero, garantizando con ello la generación recurrente de resultados.

La medición y control de este tipo de riesgo se lleva a cabo mensualmente mediante el establecimiento de límites sobre el requerimiento por riesgo de mercado (tasa de interés) como porcentaje del capital neto del Banco y la SOFOM, respectivamente.

Debido a que la posición de bonos con la que cuenta el Banco no cumplen con las siguientes características:

1. Ser una reventa de corto plazo,
2. Tener un beneficio en el corto plazo por movimientos en el precio,
3. Generación de ganancias por arbitraje, y
4. Cobertura de las actividades anteriores,

las operaciones no son consideradas de negociación, y por lo tanto se les da seguimiento con las métricas de balance que le correspondan.

Respecto del impacto en los ingresos o valor económico que resulta de la variación de las tasas de interés, el total de la cartera del Banco y de la SOFOM se encuentra a tasa variable, al igual que el fondeo asociado a cada crédito, por lo que un desplazamiento en la curva de tasas no afecta el margen y por ende los ingresos. Cuando el porcentaje de la cartera tanto de crédito como de mercado del Banco y de la SOFOM a tasa fija supere el 10%, se realizará un análisis para medir el impacto en los ingresos.

Dentro de las políticas RAS de Banco Sabadell y de SabCapital, ya se cuenta con la métrica de Sensibilidad al Valor Económico, la cual se refiere a la sensibilidad en términos monetarios del activo y del pasivo del balance del Banco y de la SOFOM ante variaciones en las tasas de interés, para diferentes escenarios de impacto en las curvas para cada una de las divisas. Esta métrica se calcula y se le da seguimiento de forma trimestral y se reporta al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Se cuenta con sistemas de información y de medición de riesgos acordes con la complejidad de su operación y basados en metodologías alineadas a las mejores prácticas internacionales.

#### e. **Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal). La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales,
- b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y

- c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

**i. Políticas, objetivos y lineamientos**

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas y procedimientos en materia de gestión del Riesgo Operacional.

Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada cuentan con un área de Riesgo Operacional que tiene por objeto la identificación, prevención y seguimiento del riesgo operacional y propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen este riesgo dentro de los procesos.

**ii. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición**

**a. Base de Datos de Pérdidas Operativas**

Para el registro de los eventos de pérdida Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada cuentan con una herramienta utilizada a nivel Grupo que permite registrar los eventos de pérdidas y cuasi pérdidas. Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

**b. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales**

La Dirección de Control Normativo y Gestión Regulatoria, cuenta con una base de datos de eventos que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables.

**iii. Modelo de Gestión**

Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, se tienen identificados los riesgos que se encuentran inmersos en cada uno de los procesos, los cuales cuentan con controles a cargo de cada dueño del proceso con el fin de mitigar el riesgo operacional al que está expuesta la institución. Estos riesgos están evaluados conforme a su severidad y frecuencia. El riesgo residual se calcula con base en la efectividad del control establecido.



#### **iv. Cálculo de Requerimiento de Capital**

De acuerdo con las Reglas de Capitalización correspondientes a Riesgo Operacional Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, utilizan el Método del Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

#### **v. Información y Reporte**

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, y sus estrategias de mitigación.

#### **f. Riesgo Tecnológico**

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional.

Para enfrentar riesgos provocados por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Mensualmente se da seguimiento al cumplimiento del artículo 316 Bis 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, referente al Informe sobre contingencias tecnológicas que afectan la disponibilidad de los servicios críticos, así como a los planes de remediación. Adicionalmente se validan los resultados de las pruebas de efectividad del BCP y DRP, en cumplimiento al artículo 71 fracción VII de las citadas Disposiciones. Ambas actividades se presentan mensualmente en el Comité de Riesgos.

Además, se cuenta con una Bitácora de seguimiento de incidentes de inicio del día para; Áreas Críticas, Proveedores Operativos, Canales de Atención y Sistemas Críticos.

#### **g. Riesgo Legal**

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo. Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto.

Para lo cual, la Dirección de Control Normativo y Gestión Regulatoria cuenta con una base de datos de multas en curso, así como las que representan una pérdida real, las cuales son analizadas con la finalidad de determinar estrategias para su mitigación.



**bancosabadell.mx**

X      @BancoSabadellMx